MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
UNIDAD PRESTADORA EN SALUD BOGOTÁ

Fecha:	Bogotá D.C. 20 de diciembre de 2023	
Hora:	11:00 horas	11:15 horas
Lugar:	Grupo Apoyo Administrativo y Financiero – Sala de Juntas	

ACTA 105 – UPRES-GRUCO

ACTA QUE TRATA LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023 CUYO OBJETO LA ADQUISICION DE CARROS DE PARO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO CLINICA DEL SUR ADSCRITO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA DE LA POLICIA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Presentar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica y recomendar la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá la adjudicación del Proceso de mínima cuantía **PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023** que tiene por objeto la **ADQUISICION DE CARROS DE PARO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO CLINICA DEL SUR ADSCRITO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA DE LA POLICIA NACIONAL.**

2. AGENDA

2.1 Verificación de quórum
2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023**
2.3 Publicación del Informe de las Evaluaciones Jurídica Técnica Y Económica
2.4 Recomendación de Adjudicación por parte de los Evaluadores
2.5 Adjudicación

DESARROLLO

2.1 Verificación de Quorum

En la Sala de Junta de la Jefatura del Grupo Apoyo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso **PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023.**

Capitán **DIANA MARCELA GONZALEZ FLORIAN** Jefe Grupo Prestador de Servicios de Salud
Capitán **BRIAN ALIRIO SANDOVAL LOPEZ** Jefe Área Logística y Financiera UPRES Bogotá
Subintendente **JUAN CARLOS BOCANEGRA COLLANTES** Jefe Grupo Soporte de Apoyo
Subintendente **SAMUEL RICARDO GUTIERREZ SARMIENTO** Asesor Jurídico UPRES Bogotá

Los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico.

Evaluador Jurídico
Abogada KIMBERLY KATHERINE HERNANDEZ LEON

Evaluador Técnico
PAOLA ANDREA ARAQUE VELASCO

Evaluador Económico
ALEXANDER CASANOVA REYNOLDS

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023

El señor Subintendente **DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ**, Analista de Contratos, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023**, así:

2.2.1 OBJETO: ADQUISICION DE CARROS DE PARO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO CLINICA DEL SUR ADSCRITO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA DE LA POLICIA NACIONAL.

2.2.2 PRESUPUESTO: El presupuesto asciende a la **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA ($32.826.240) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 861 y SIIF N° 80623 del 05 de diciembre de 2023, expedido por la Responsable de Presupuesto de la Unidad prestadora de Salud Bogotá.

2.2.3 FECHA DE APERTURA: 07 de diciembre de 2023

2.2.4 FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2023

2.2.5 FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

- **INDUSTRIAS MEDICOL SAS**
- **INDUSTRIAS METÁLICAS LOS PINOS S.A**
- **TECNICA ELECTROMEDICA S.A.**
- **HEALTHCORP S.A.S**

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto del presente proceso no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje único de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, que en este caso corresponde al Adjudicatario **INDUSTRIAS MEDICOL SAS.**

2.2.6 CUADRO CONSOLIDADO DE VERIFICACIONES Y EVALUACIONES

PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023			
ADQUISICION DE CARROS DE PARO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO CLINICA DEL SUR ADSCRITO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA DE LA POLICIA NACIONAL			
ADJUDICATARIO	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**
INDUSTRIAS MEDICOL SAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LAS VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, público el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (1) día hábil y no se presentaron observaciones

2.4 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación y revisadas por parte del Comité de Adquisiciones las evaluaciones presentadas por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA PN UPRES BOGOTÁ MIC 037 2023** que tiene por objeto la

ADQUISICION DE CARROS DE PARO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO ESPCO CLINICA DEL SUR ADSCRITO A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA DE LA POLICIA NACIONAL, la acoge y pone a consideración de la Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la adjudicación del proceso con un porcentaje de descuento del 18% para el con la firma **INDUSTRIAS MEDICOL SAS. NIT: 901365243-8,** de acuerdo con el siguiente cuadro:

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CARRO DE PARO	Debe estar fabricado principalmente de aluminio, acero y ABS, en cual contenga un tablero superior en ABS con diseño de borde elevado, vidrio de plástico suave transparente cubierto, una tabla de trabajo que se puede ocultar al interior del carro, plataforma para colocar un desfibrilador, caja para colocar documentos fabricada en ABS, canecas fabricadas en ABS para depositar basuras y desechos peligrosos, una tabla de reanimación, soporte de cilindro de oxígeno, enchufe móvil, una cerradura central, con cinco cajones ABS distribuidos de la siguiente manera 2 cajones pequeños, 2 medianos y 1 grande, el interior con divisores se puede organizar fácil y libremente, tarjetas de etiquetas para el carro y los cajones y ruedas universales de lujo de 5" y que dos tengan freno.	$3.845.360	7	$ 26.917.517

CONDICIONES GENERALES
El Adjudicatario deberá dar garantía por defectos de fábrica o mala calidad es mínima de un (01) año
El Adjudicatario deberá cambiar el elemento que presente cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, dentro de las 72 horas siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato.
EL Adjudicatario deberá mantener vigente el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
El Adjudicatario garantiza que el carro de paro es nuevo; es decir que no sea usada, fabricada con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad.
El Adjudicatario debe anexar protocolo de limpieza y desinfección
Certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado: El Adjudicatario deberá mantener vigente la certificación del fabricante, distribuidor o comercializador autorizado por cada uno de los equipos y elementos ofertados con su debida traducción en idioma castellano, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.

2.5 ADJUDICACIÓN

Atendiendo la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la suscrita Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo contrato con la firma **INDUSTRIAS MEDICOL SAS. NIT: 901365243-8.** por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($26.917.517) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Teniente **LIZETH VIVIANA MORENO ALVAREZ**
Jefe Grupo Contratos

Subintendente **DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Mayor **HOLGUER ANDREY GIRALDO LABRADOR**
Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Bogotá